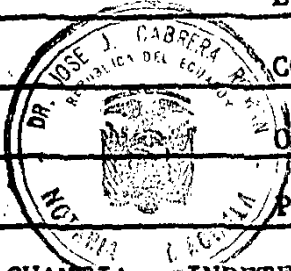


08361
Acto suscritos por el Sr. y Srta.

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE RIZZO HOTEL C. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR AUGUSTO



CORREIA DUARTE A FAVOR DE LA SEÑORA
ODALIA SERRANO AGUILAR DE RIZZO . -
POR LA CANTIDAD DE: \$ 10.000,00

CUANTIA: INDETERMINADA

"."="."="="."="="."="="."

"En la ciudad de Machala, capital de la Provincia -
de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves --
s e i s de Diciembre de mil novecientos ochenta
y cuatro; ante mí el Notario doctor JOSE JAVIER CA-
BRERA ROMAN; comparecen, por sus propios derechos,-
por una parte, el señor AUGUSTO CORREIA DUARTE, de
nacionalidad portuguesa, casado, empresario hotele-
ro, y, por otra, la señora ODALIA SERRANO AGUILAR =
DE RIZZO, casada, empresaria, de nacionalidad ecua-
teriana; ambos domiciliados en esta ciudad, mayores
de edad, capaces para obligarse y contratar a quie-
nes de conocerlos doy fe, con amplia libertad y ---
bien instruidos de la naturaleza y resultados de la
presente escritura pública de CESION Y TRANSFEREN-
CIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamien-
to me presentan la minuta que dice así:-----

"SEÑOR NOTARIO: Autorice Usted una Escritura Públi-
ca de Cesión y Transferencia de Participaciones So-
ciales de Rizzo Hotel C. Ltda., al tenor de las si-
guientes declaraciones:-----

1 PRIMERA: OTORGANTES:- Intervienen en la celebra--
2 ción de la presente escritura pública, por una par-
3 te y como cedente vendedor, el señor Augusto Correia
4 Duarte; y, por otra, como cesionaria compradora,
5 la señora Odalia Serrano Aguilar de Rizzo.-----

6 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a) Mediante Escritura Pú
7 blica, autorizada por el Notario de Machala, Doctor
8 José Javier Cabrera Román, el día veintidos de Ju--
9 nio de mil novecientos setenta y dos se constituyó
10 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
11 "Rizzo Hotel C. Ltda.", con un capital social de --
12 Diez Millones quinientos mil sucres, siendo los so-
13 cios fundadores los señores Odalia Serrano de Rizzo,
14 Agustín Lamas de Asla, Augusto Correia Duarte e In
15 geniero Nécker Serrano Aguilar. La escritura de --
16 constitución se inscribió en el Registro de la Pro-
17 piedad de Machala, el día tres de Julio de mil nove
18 cientos setenta y dos, quedando anotada en el Regis
19 tro Mercantil con el Número cincuenta y seis y ane-
20 tada al Repertorio bajo el Número cuatrocientos cua
21 renta y tres.-----

22 b) En sesión de Junta General de Socios de la Compañía,
23 reunida en esta ciudad de Machala, el día veintiseis
24 de Noviembre de mil novecientos ochenta y
25 cuatro, se autorizó al señor Augusto Correia Duarte,
26 ceder y transferir sus participaciones sociales,
27 a favor de la señora Odalia Serrano Aguilar de Ri--
28 zzo.-----

08362
08362
RIZZO
hotel
 HOTELES UNIDOS
 DEL ECUADOR

CERTIFICADO :

Que en la Junta General Ordinaria de Socios de "RIZZO HOTEL C.LTDA", realizada en esta ciudad de Machala el 26 de Noviembre de 1.984, por unanimidad se autorizó al señor AUGUSTO CORREIA DUARTE, para que ceda y transfiera por de la señora Doña ENNIA ODALIA SERRANO DE RIZZO, una - porción de Diez Mil Suces equivalentes a la totalidad del - Capital Social que tenía en dicha Compañía el socio cedente.

Machala, a 3 de Diciembre de 1.984

[Signature]

BOLIVAR RIZZO PEREZ
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

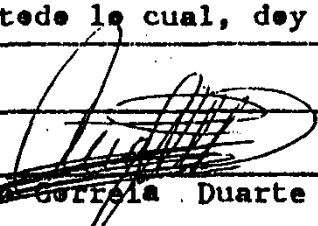
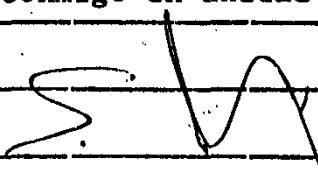


ESPACIO EN BLANCO

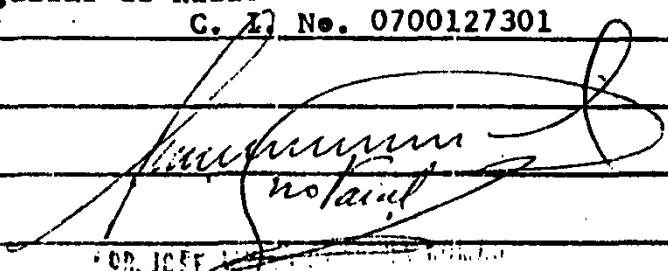
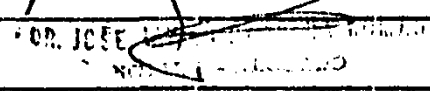


Guayaquil Clemente Ballen 319 y Chile esq.
 Conmutador: 511210 - Casilla 7647

1 tículo ciente quince de la Ley de Compañías, quedan
2 do Usted autorizado para obtener que al margen de -
3 la matriz de la escritura de constitución en el res
4 pectivo Protocolo se sienta la pertinente razón. -
5 Además, queda autorizada la cesionaria compradora -
6 para que obtenga la inscripción de esta cesión al -
7 margen de la inscripción referente a la constitución
8 de la Sociedad.-----
9 Firmado) Doctor Max Puertas Alarcón.- Abogado, Regis
10 tro Número cero cincuenta y cuatro.- El Oro".-----
11 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con el respec
12 tive documento habilitante que se agrega a la pre--
13 sente queda elevada a escritura pública con todo el
14 valor legal. Me presentan sus respectivas Cédulas.
15 Y, leída que fue esta escritura íntegramente por mí
16 el Notario a los comparecientes, aquéllos se ratifi
17 can en lo expuesto y firman conmigo en unidad de ac
18 to de todo lo cual, doy fe.

19 
20 
21 Augusta Gorría Duarte C. I. No. 0700516412

22 
23 Odalia Serrano Aguilar de Rizzo
24 C. I. No. 0700127301

25 
26 
27
28 SE OTOR-

CONTINUA EN LA ÚLTIMA FOJA

1 diez de Diciembre de mil novecientos ochenta

2 ta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- 2-2



7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

E. Martínez
Registrador Mercantil (Interino)
CANTÓN MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

YO, DR. JOSE JAVIER CABRERARROMAN, en ejercicio

de la atribución que me confiere el numeral cin

co del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente: DOY-

FE: Que la fotocopia que antecede es conforme y

exacta al documento que se me ha exhibido y que

es fiel copia del contenido de esta escritura -

matriz respectiva que se encuentra en el Archi-

vo de esta Notaría; y, en fé de ello, confiero-

ESTE S E X T O TESTIMONIO EN FOTOCOPIA que se

llo, firmo y rubrico en Machala, hoy día Jueves

Cuatro de Junio de Mil Novecientos Noventa y Dos.-



Jose Cabrera Roman
DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

NOTA

GO ANTE MI; y, en fe de ello, confiere ESTE SEGUNDO

TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,

que sello, firme y rubrico, en los mismos lugar y

fecha de su celebración".

DR. JOSE JAVIER CARRERA ROMAN
NOTARIO, ABOGADO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, he -
tomado nota de la Cesión y Transferencia de Parti-
cipaciones que antecede, al margen de la respecti-
va matriz de la escritura de constitución de la --
Compañía de Responsabilidad Limitada "Rizzo Hotel
C. Ltda., celebrada ante el suscrito Notario, con
fecha 22 de Junio de 1972.

Machala, a 6 de Diciembre de 1984

DR. JOSE JAVIER CARRERA ROMAN
NOTARIO, ABOGADO

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota --
de esta Escritura a margen de la Constitución
de la Compañía de Responsabilidad Limitada --
"Rizzo Hotel C. Ltda.", a foja Nro. 356, del
Registro Mercantil del año 1.972.- Machala, a-

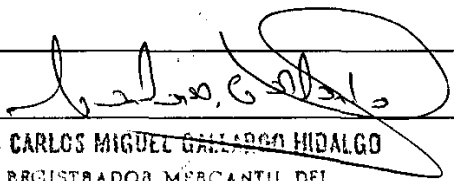


Abg.
Carlos Miguel Gallardo
Registrador Mercantil
MACHALA-ECUADOR

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA.

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO.

CERTIFICO: Que la presente Escritura en copia certifi-
cada es igual a su original, la misma que se inscri-
bió y se tomó de la Escritura Pública de Constitu-
ción de la Compañía RIZZO HOTEL C. LTDA., a foja -
No. 356 del Registro Mercantil del año 1.972, el 10
de Diciembre de 1.984.- Machala, a Cinco de Junio -
de Mil Novecientos Noventa y Dos.-----


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Dr. José Javier Cabrera Román
NOTARIO - ABOGADO

OFICINA: 9 de Octubre y Páez
Teléfonos: 930-211 - 931-053
Apartado 823

MACHALA • EL ORO ECUADOR